



A la comunidad estudiantil del Instituto Mora:

A fin de asegurar que todos los estudiantes del nivel superior matriculados gocen de los beneficios de protección social provistos por el Seguro de Enfermedades y Maternidad del Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, es necesario que tanto las autoridades administrativas como los estudiantes lleven a cabo acciones para asegurar su permanencia o nueva incorporación en los registros del IMSS ([liga al decreto](#)).

Las nuevas reglas de incorporación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2015 ([liga al acuerdo](#)) estipulan lo siguiente:

1. Las IES tendrán que registrar a la institución en el sistema de incorporación del IMSS.
2. Todos los estudiantes tendrán que obtener un número de seguridad social ordinario accediendo al portal electrónico o a la aplicación móvil del IMSS.
3. Las IES tendrán que recabar datos básicos de sus estudiantes -incluyendo el número de seguridad social ordinario- y encargarse de los movimientos afiliatorios de los estudiantes a través de medios electrónicos.
4. Una vez que la afiliación del estudiante haya sido aceptada en el sistema, éste tendrá que darse de alta en su unidad médica correspondiente a través del portal electrónico del IMSS.

Es importante destacar que este proceso tendrá que ser concluido antes del 30 de junio de 2016, pues de otra manera los estudiantes no podrán continuar accediendo a los beneficios de este seguro.

El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora incorpora a los alumnos al seguro facultativo, sujetándose a las nuevas reglas publicadas en el DOF en diciembre de 2015, a través del siguiente procedimiento:

1. El Departamento de Servicios Escolares (DSE) invita e informa a los alumnos de los beneficios y obligatoriedad de este seguro.
2. El alumno se registra en la página web del IMSS para obtener un número de seguridad social (NSS), mismo que entrega al DSE para su registro formal.
3. El DSE realiza el trámite de registro de alumnos ante el IMSS, asociando el número de registro patronal del Instituto Mora.
4. Concluido el trámite, los alumnos ya pueden contar con los beneficios de este seguro.

Para cualquier duda o aclaración sobre el trámite, los alumnos deben dirigirse a la licenciada Lorena Navarro, Jefa del Departamento de Servicios Escolares o con Aurea Castellanos, del mismo departamento.

5598 3777 ext. 1127, 1125, 1101, correo electrónico [sescolares@institutomora.edu.mx](mailto:s Escolares@institutomora.edu.mx)